

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Construcción y cementeras



Ficha nº 9

BRASIL - Ocupaciones irregulares en Sao Paulo

Datos básicos

Ubicación: Áreas de protección de las cuencas hidrográficas de los embalses de Billings y Guarapiranga en la Región metropolitana de São Paulo, región sudoccidental de Brasil.

Actores involucrados

- Afectados
 - Habitantes del asentamiento de Jardim Toca/Cocaia I

- Causantes (responsable directo e indirecto)
 - Gobierno Federal
 - Empresa Santa Bárbara

- Otros (ONG, Movimientos Sociales)
 - Comité Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - Compañía de Desarrollo Habitacional y Urbano (CDHU)

Síntesis

La intensificación de la ocupación depredadora de las zonas protegidas y la impermeabilización del suelo, no sólo en las zonas densamente pobladas y en terrenos inundados a lo largo del siglo XX, provocaron graves daños medioambientales -para muchos, irrecuperables- en Sao Paulo, la principal metrópoli brasileña.

La Ley de Protección de las cuencas hidrográficas de los años setenta no fue capaz de controlar la ocupación depredadora de las subcuencas hidrográficas, al sur, ni de los embalses en la sierra de Cantareira, al norte, o junto a los manantiales, al este.



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Las medidas impuestas por esta ley no resolvieron el problema de la degradación de las zonas protegidas, ni tampoco contribuyeron a atenuar los conflictos relativos al uso urbanístico frente a la necesidad de conservación. Al contrario, contribuyeron a desvalorizar las zonas cercanas a los embalses, antes ocupadas por zonas de ocio y esparcimiento, intensificando la práctica de implantación de edificaciones clandestinas de bajas rentas y favelas. La ausencia de infraestructuras de saneamiento básico en las zonas protegidas –otra disposición de la ley de los años setenta- choca contra la intensa ocupación efectiva y niega a estas poblaciones el derecho a acceder a condiciones dignas de higiene, salud y vivienda.

Las características particulares de estas viviendas no fueron consideradas ni tampoco algunos aspectos que podrían garantizar que esta política pública fuera sostenible: la participación efectiva de la población y de los municipios involucrados junto con la implementación de otras perspectivas de desarrollo para los municipios protegidos como alternativas a la industrialización tan predominante en aquella época. La entrada en vigor de una nueva Ley de Cuencas Hidrográficas en 1997 abrió nuevas perspectivas en cuanto a la recuperación de la degradación medioambiental en estas regiones.

Mediante un enfoque diferenciado para las especificidades de cada subcuenca, considerando no sólo sus características medioambientales sino también sus características socioeconómicas, la nueva ley apuntaba a una nueva forma de planificación y de gestión del uso y ocupación del suelo en estas zonas, con el fin de combinar la calidad hidrológica, la conservación del medioambiente y las políticas municipales, sin olvidar a la población que ahí reside. Durante el proceso de elaboración de las leyes específicas, se desarrolló, en los subcomités de la cuenca hidrográfica de la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP), la definición de una nueva política medioambiental urbana con el objetivo prioritario de asociar la conservación medioambiental al desarrollo urbano para garantizar que este territorio fuese sostenible.

Sin embargo, la ejecución y consolidación de esta nueva política medioambiental sigue dependiendo de la asociación efectiva de los diferentes actores e instancias que actúan en la zona. Los desafíos son múltiples teniendo en cuenta, sobre todo, que los subcomités de las cuencas hidrográficas deberán enfrentarse a numerosas dificultades para asegurar la viabilidad de la elaboración y ejecución de las leyes específicas de los planes de desarrollo y protección medioambiental de las cuencas hidrográficas. Además, tendrán que superar los conflictos internos existentes entre los diferentes elementos en el ámbito de los organismos públicos.

Para que esta política sea eficaz, eficiente y efectiva se considera que será necesario reforzar las siguientes recomendaciones, que de alguna forma están presentes en el modelo de gestión de aguas en vigor en la metrópoli: la revisión de las políticas urbanas de los municipios para asegurar el control del uso y ocupación del suelo, al igual que la fiscalización de las subcuencas; la superación de disputas



existentes entre los diferentes órganos del Estado y las autoridades (estado y municipios) que actúan en la metrópoli, de manera generalmente desarticulada; un cambio en el enfoque excesivamente restrictivo de algunas entidades medioambientales que preconizan conservar por conservar, sin tener en cuenta los principios de sostenibilidad integrada; y principalmente, la creación de una entidad de gestión metropolitana en la RMSP que unifique, de hecho, las acciones del comité de la cuenca hidrográfica y sus subcomités con los de los demás actores y agentes activos en la cuenca.

El caso de Cocaia

En las zonas de protección de las cuencas hidrográficas de los embalses de Billings y de Guarapiranga en la RMSP residen cerca de 2,5 millones de personas, en su mayoría de forma irregular, causando importantes perjuicios a la calidad del agua que abastece la región. Varias acciones emprendidas para desalojar a estas personas han acabado en conflictos, como el que tuvo lugar en el asentamiento de Jardim Toca/Cocaia I.

Los habitantes del asentamiento de Jardim Toca/Cocaia I fueron sorprendidos por una acción emprendida por la empresa contratista Santa Bárbara exigiendo que las familias abandonasen sus hogares en un plazo de diez días para dar lugar a la creación del parque Linear do Cocaia I, parte integrante del Programa Mananciais (proyecto de recursos hídricos y saneamiento). Como compensación se les ofrecía a los habitantes un cheque por valor de R\$ 8.000 y se les proponía que se uniesen a la larga lista de espera ante la Compañía de Desarrollo Habitacional y Urbano (CDHU). Las familias reaccionaron ante estas propuestas y contaron con el apoyo de la fiscalía que presentó una Acción Civil Pública. Más adelante presentaremos una breve cronología del movimiento de resistencia de los habitantes.

En noviembre de 2008, se informó a los habitantes del proyecto de urbanización de la zona que las familias desalojadas habrían sido pocas. Esto se produjo en una reunión con el responsable del Programa Mananciais del Ayuntamiento de São Paulo (PMSP) en el Centro de Defensa de los Derechos de la Infancia y de los Adolescentes de Interlagos (CEDECA, Interlagos, por su sigla en portugués). El 17 de marzo del 2009 los habitantes se resistieron al derribo de viviendas en Cocaia, al extremo sur de São Paulo. El 4 de mayo de 2009 se emitió una medida cautelar negando la solicitud del Defensor del Pueblo. El Juzgado número 6 de la Hacienda Pública, a través de la Cámara Especial de Medioambiente, consideró improcedente la solicitud de la Oficina del Defensor del Pueblo, alegando que la ocupación era desordenada y que los moradores aceptaran el proyecto de intervención. Sostenía, además, que el contravalor ofrecido era una ayuda para comenzar una vida nueva en otro lugar, y que la recuperación de las áreas protegidas no vulneraba ningún derecho. Hasta junio de 2009, unas 30 familias habían sido realojadas mientras otras están aún a la espera de que se termine un complejo de la CDHU en Diadema (RMSP). La empresa interrumpió sus actividades provisionalmente.



En un documento redactado en apoyo de las familias de Jardim Cocaia, la oficina de asistencia jurídica (Escritório Modelo) de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo afirmaba que: “Se puede considerar este proceso como de limpieza urbana, instrumentalizado por el Gobierno de la Ciudad de São Paulo a través de proyectos que se presentan inicialmente como destinados a la urbanización de las favelas. Desafortunadamente, observamos que nuestra ciudad carece de una política de vivienda, lo cual permite que avance la especulación inmobiliaria y que la población con menos recursos se vea obligada a alejarse cada vez más del centro de la ciudad, sobrepoblando la periferia. A pesar de reivindicar unas mejores condiciones de vida ante los poderes públicos, estas reivindicaciones son rechazadas alegándose la falta de partidas presupuestarias y el orden de prioridades establecido para las actuaciones del ayuntamiento.”(Henrique Yasuda; Escritório Modelo da PUC-SP, Em apoio às famílias do Jardim, SP, 2009).

El caso de Cocaia fue remitido a los 25 miembros del Comité Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (representantes, todos ellos, de gobiernos de distintos países), que se reunieron entre el 11 y el 23 de mayo de 2009 en Ginebra. Los países invitados a esta sesión fueron: Brasil, Reino Unido y Camboya. Para Brasil, esta sesión supuso una cierta continuidad a la que se celebró en octubre de 2008. El Gobierno Federal presentó respuestas ante una serie de preguntas formuladas por el comité.

Causas

El llamado “desorden urbano” de las ciudades brasileñas configura la naturaleza espacial propia del capitalismo brasileño de bajos salarios, en el que jamás se ha incorporado el coste de la vivienda en los salarios habitualmente percibidos. De ahí que la institucionalización de bajos salarios ha estado lógicamente unida a la autoconstrucción de viviendas populares en solares precarios, colinas y áreas protegidas. Este fue el proceso específico de producción social de la “ilegalidad” por parte de los pobres -una irregularidad que siempre fue consentida por el Estado para favorecer los capitales-. Fue mediante este mecanismo que los capitales se acumularon tan rápidamente, al no tener que cargar con los costes de brindar un mejor alojamiento a la mano de obra, lo que hubiera necesitado el pago de salarios mayores.

La ocupación informal de áreas sensibles desde un punto de vista medioambiental fue la forma por la que los trabajadores pudieron ajustarse a la oferta de empleos en las condiciones de precariedad que el capitalismo brasileño siempre ha ofrecido. Por una parte, la población trabajadora se vio obligada a vivir en condiciones especialmente arriesgadas desde una perspectiva medioambiental, en taludes peligrosos y carentes de infraestructuras de saneamiento. Por otra parte, los impactos indeseables de la ocupación de estas áreas se extendieron a toda la sociedad, configurando para todos el precio colectivo de los ahorros salariales indirectos de los que se benefició el capital en las condiciones propias del modelo de desarrollo brasileño. De esta manera, la injusticia social y medioambiental llegó



a afectar a la población trabajadora por medio de diversos mecanismos entrelazados: un riesgo medioambiental proporcionalmente mayor con relación al conjunto de la sociedad, la necesidad de cargar con los costes de autoconstrucción de las viviendas y la obligación de hacer frente a las acusaciones de ocupación irregular de estas áreas.

El rápido desarrollo económico de la ciudad a lo largo del siglo XX, disociado de políticas medioambientales vinculadas al uso y ocupación del suelo, más allá de una intensa explotación no planificada de ciertas áreas protegidas y de los recursos hídricos, propició una urbanización depredadora, y por consiguiente una enorme degradación de las áreas periféricas de la cuenca metropolitana. Dada la enorme complejidad de la Región Metropolitana de São Paulo -sus dinámicas socioeconómicas y su enorme población (cerca de 18 millones de habitantes en 2000)- son especialmente significativos los conflictos históricos y actuales entre el uso del territorio y el medioambiente, especialmente las aguas, que en esta cuenca tienen una enorme importancia.

A partir de la década de 1950, con la instalación de la industria pesada de bienes de producción en la región del Gran São Paulo, se construyeron grandes estructuras de autopistas y carreteras (la Vía Anchieta, Presidente Dutra y Anhanguera), que alteraron el sentido de la expansión industrial, acentuando el esparcimiento de la mancha urbana. La mancha urbana adopta un carácter metropolitano en el sentido de ser una conurbación alimentada por un proceso de ocupación de vacíos urbanos que separaban los núcleos existentes, asociado a un crecimiento radioconcéntrico.

La estación elevadora de la Usina Traição, entró en funcionamiento en 1951, bombeando las aguas de los ríos Tietê y Pinheiros hacia el embalse Billings. Esta medida marcó el inicio del proceso de desvalorización de la subcuenca de Billings, principalmente los terrenos marginales cercanos a la presa de Pedreira, estando contaminadas las aguas bombeadas. Poco después, en 1952, se empezó a utilizar el caudal del Río Grande del embalse Billings en el sistema metropolitano de abastecimiento de agua.

El dinamismo económico junto con el proceso de industrialización iniciado a partir de la década de los cincuenta, fueron elementos que contribuyeron a que en 1960 viviesen en la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP) 4,8 millones de habitantes (casi el 51,3% de la población del estado), según los datos del Censo Demográfico del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). El Municipio de São Paulo contaba con unos 3,7 millones de habitantes, representando casi el 77,4% de la población del estado, seguido por los municipios de Santo André, con un 5,1% de los habitantes, São Caetano do Sul y Osasco, ambos con un 2,4% de los habitantes, y São Bernardo do Campo, con un 1,7% de la población. Al desarrollo del sector industrial se sumó la ampliación de las actividades terciarias a partir de la década de los sesenta, además de la fuerte corriente migratoria, en busca de oportunidades de trabajo, proveniente de las áreas rurales del estado y de la región nordeste del país.



El llamado “milagro económico” (1967/1973) también favoreció el enorme crecimiento de la región, ya consolidada como la más dinámica del país. Con el peso de unas inversiones gigantescas, especialmente en la región del ABC, el territorio de la RMSP terminó concentrando la producción de bienes de capital además de una industria compleja y moderna. Al mismo tiempo, se diversificaba y modernizaba el sector terciario, adquiriendo mayor relevancia nacional.

En los años setenta, el 64,6% del Valor de Transformación Industrial (VTI) del estado, y un 42,2% del total nacional provenían de la RMSP. Sin embargo, la consiguiente destrucción de la cobertura vegetal y los movimientos de tierra emprendidos para la urbanización de la metrópoli acabaron por acentuar la obstrucción constante de los caudales de los ríos. Si en el año 1940, el servicio de dragados ya retiraba 120.000 m³ de tierra del río Tietê, en 1963, con la intensificación de la urbanización, este volumen pasó a sumar 1.500.000 m³. En este contexto, la creciente inmigración hacia São Paulo intensificaría aún más los problemas de vivienda de la población de rentas bajas. La estrategia del estado para promocionar la vivienda popular no fue diferente de la de los constructores privados en cuanto a la lógica de ocupación de la periferia. A mediados de la década de los setenta se construyeron varios complejos residenciales sociales en áreas rurales del municipio de São Paulo, con suelos frágiles y pendientes acentuadas, requiriendo enormes volúmenes de tierra para nivelar el suelo, lo cual exacerbaba aún más los problemas medioambientales e incrementaba el precio de los terrenos aún por ocupar en zonas menos lejanas.

A partir de 1976, la Ley de Protección de las Cuencas Hidrográficas (LPM, por su sigla en portugués) limitó la calificación de parcelas edificables a un 53% del territorio metropolitano, incluyendo zonas urbanas y rurales. Merece destacarse que esta legislación no impidió el proceso de ocupación de zonas de protección de las cuencas hidrográficas, más bien al contrario: al imponerse tantas restricciones, aumentó la recalificación irregular de tierras y posteriormente la construcción de favelas (ANCONA, 2002). En este caso se intensificó la expansión de la metrópoli siguiendo una lógica de especulación inmobiliaria descontrolada. En la práctica esto conllevaba la ocupación de las parcelas más lejanas, rapiñando significativamente las zonas no propicias para la urbanización. Hay que tener en cuenta que esta práctica siempre tuvo como objetivo la consecución de beneficios inmobiliarios en función de la revalorización de zonas aún no ocupadas, situadas entre el centro y la periferia, los llamados vacíos urbanos, cuando estuvieran en el trayecto de las redes de los servicios públicos hacia las partes reservadas más cercanas al centro (*Ibíd.*).

El Censo de la IBGE realizado en 1980, registró aproximadamente 4,5 millones de inmigrantes en la RMSP provenientes de las diferentes partes del país, en busca de nuevas oportunidades, y que contribuían de forma significativa a la ocupación y dispersión de la mancha urbana en dirección de las zonas sujetas a restricciones medioambientales.



Impacto

Contaminación de cuencas hidrográficas responsables del abastecimiento de agua de la Región Metropolitana de São Paulo.

Otros datos

Área Temática: Construcción y cementeras.

Palabras clave: Contaminación de recursos hídricos, viviendas populares, irregularidades urbanísticas, cuencas hidrográficas, ordenación territorial.

Fuentes

- ALVIM, A. T.B., *A Contribuição do Comitê do Alto Tietê à gestão da Bacia Metropolitana, 1994 – 2001*. Tesis doctoral, FAU / USP, São Paulo, 2003.
- FRACALANZA, A. P., *Conflitos na Apropriação da Água na Região Metropolitana de São Paulo*. Presidente Prudente, 2002. Tesis doctoral. Facultad de Geografía, UNESP.
- ANCONA, A. L. *Direito Ambiental, direito de quem? Políticas Públicas do Meio Ambiente na Metrôpole Paulista*. São Paulo, 2002. Tesis doctoral. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de São Paulo, FAU/USP.
- <http://www.apropucsp.org.br/apropuc/index.php/movimentos-sociais/350-moradores-do-parque-cocaia-param-avenida>
- <http://www3.brasildefato.com.br/v01/agencia/nacional/moradores-resistem-a-derrubada-de-casas-no-cocaia-extremo-sul-de-sp>
- “Residentes se resisten al derribo de viviendas en Cocaia, extremo sur de SP”. Disponible en: <http://www3.brasildefato.com.br/v01/agencia/nacional/moradores-resistem-a-derrubada-de-casas-no-cocaia-extremo-sul-de-sp>
- “Residentes del Parque Cocaia paran la avenida” APROPUC-SP 27/03/09. Disponible en: <http://www.apropucsp.org.br/apropuc/index.php/movimentos-sociais/350-moradores-do-parque-cocaia-param-avenida>
- “Residentes del Parque Cocaia I paralizan la Avenida D. Belmira Marin” “El Parque Cocaia I Necesita Ayuda”. Disponibles en: <http://coletivofaca.blogspot.com/2009/03/cocaia-i-sofre-intervencao-do-governo.html>

Vídeos

- Desalojo en el Parque Cocaia I. por avozdatrincheira.



[http:// www.vimeo.com/3717310](http://www.vimeo.com/3717310)

- Desalojo en el Parque Cocaia con entrevista.
www.youtube.com/watch?v=CFyFh8E-tYA
- Vídeo: Cocaia_I.wmv
[http://sougentetenhodireitos.blogspot.com/search/label/mobilizãõ%20popular](http://sougentetenhodireitos.blogspot.com/search/label/mobiliz%C3%A7%C3%A3o%20popular)
- Derribo de viviendas en el Parque Cocaia I. por avozdatrincheira.
<http://www.vimeo.com/3847489>
- Vídeo realizado en abril 2009 por Henrique.
Desalojo Cocaia con entrevista. Disponible en:
www.youtube.com/watch?v=CFyFh8E-tYA

Documentación

- CBH – AT / FUSP. Plano da Bacia do Alto Tietê - Relatório Síntese. São Paulo: FUSP. Outubro 2001.
- _____ . Relatório de Situação dos Recursos Hídricos. São Paulo: FUSP, 2000. CD-ROM.
- Ministério de Meioambiente, Interfaces da Gestão de Recursos Hídricos - Desafios da lei de águas em 1997. Brasília, MMA, 2000 (2ª. edición). Disponible en el siguiente sitio: <<http://www.mma.gov.br>>. Consultado el 7 de abril. 2002. p. 280 - 293.
- SÃO PAULO (ESTADO), Secretaría de Meioambiente. Uma nova política de mananciais. Diretrizes e normas para a proteção e recuperação das Bacias Hidrográficas dos Mananciais de interesse regional do Estado de São Paulo. São Paulo: SMA (folleto 24 pp.), 1998.
- Yasuda, H. Em apoio às famílias do Jardim, Boletim do Parque Cocaia I, Escritório Modelo da PUC-SP, SP. 2009.

Fecha de elaboración: 20 de junio 2009

Elaborado por: Henri Acselrad



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

